

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO MG-UAI-I Nº 05-B/2020

PRIMER SEGUIMIENTO AL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS – VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS (VDS-SC), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La Unidad de Auditoria Interna emitió el Informe MG-UAI-I Nº 03-B/2019, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios consolidados del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas – Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDS-SC), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, a cuyas recomendaciones se efectúo el análisis de seguimiento a efectos de establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones.

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MG-UAI-I Nº 03-B/2019 emergente del "Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas – Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDS-SC), por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018".

El objeto de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones, lo constituyó la documentación proporcionada por las diferentes áreas involucradas del Ministerio de Gobierno, relacionada con las recomendaciones contenidas en el Informe MG-UAI-I Nº 03-B/2019 y aceptadas por los auditados en los formatos 1 y 2 "Aceptación de Recomendaciones" y "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; considerando para el efecto documentación financiera y administrativa referida a comunicaciones, instructivos, informes técnicos, carpetas del personal de la entidad, procesos de contratación, notas de devolución y cobro de multas, boletas de depósito y los comprobantes respectivos, que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas.

Efectuamos nuestro examen conforme a la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, que aprueba las Normas de Auditoria Gubernamental, Código NE/CE-011 (Numeral 219 Seguimiento) emitidas por la Contraloría General del Estado; comprendiendo en su ejecución el análisis y revisión de la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas en el informe de referencia. Para el efecto se consideró la documentación generada durante la gestión 2019. A continuación, se detalla los resultados obtenidos:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1.	Carencia de regularización contable en partidas conciliatorias de la Cuenta	R1
	Corriente Nº 1-4669012 del Banco Unión S.A. (Observación 2.3.1)	
2.	Registro inoportuno de Contratos en el Sistema de la Contraloría General	R3
	del Estado (CGE). (Observación 2.3.3)	
3.	Falta de procedimientos para determinar el precio referencial en la	R5



BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

	Modalidad de Contratación Menor (Observación 2.3.5)	
4.	Falta de exposición de la Línea Telefónica Nº 2415512 en los Estados Complementario del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias	R7
	Controladas (VDS-SC) (Observación 2.3.7)	
5.	Falta de Control en la Elaboración de las Planillas Salariales en el SIGMA	R8
	(Observación 2.3.8)	
6.	Inadecuada exposición relacionada a las Licencias sin Goce de Haberes	R9
	(Observación 2.3.9)	
7.	Personal que ejercen funciones públicas, sin los requisitos necesarios	R10 y R11
	(Observación 2.4.1)	

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

8.	Procedimientos desarrollados en el Proceso de Contratación VDS-	R2
	SC/ANPE/B-01/2018 que no se adecúan a los establecidos en el Manual de	
	Procesos y Procedimientos (Observación 2.3.2)	
9.	Informes Legales incompletos para la suscripción de los Contratos de	R4
	adjudicación (Observación 2.3.4)	
10.	Demora en la elaboración del Contrato Modificatorio para la Adenda	R6
	correspondiente al proceso de contratación del Revalúo Técnico de	
	Activos Fijos (Observación 2.3.6)	

La Paz, 22 de septiembre de 2020

